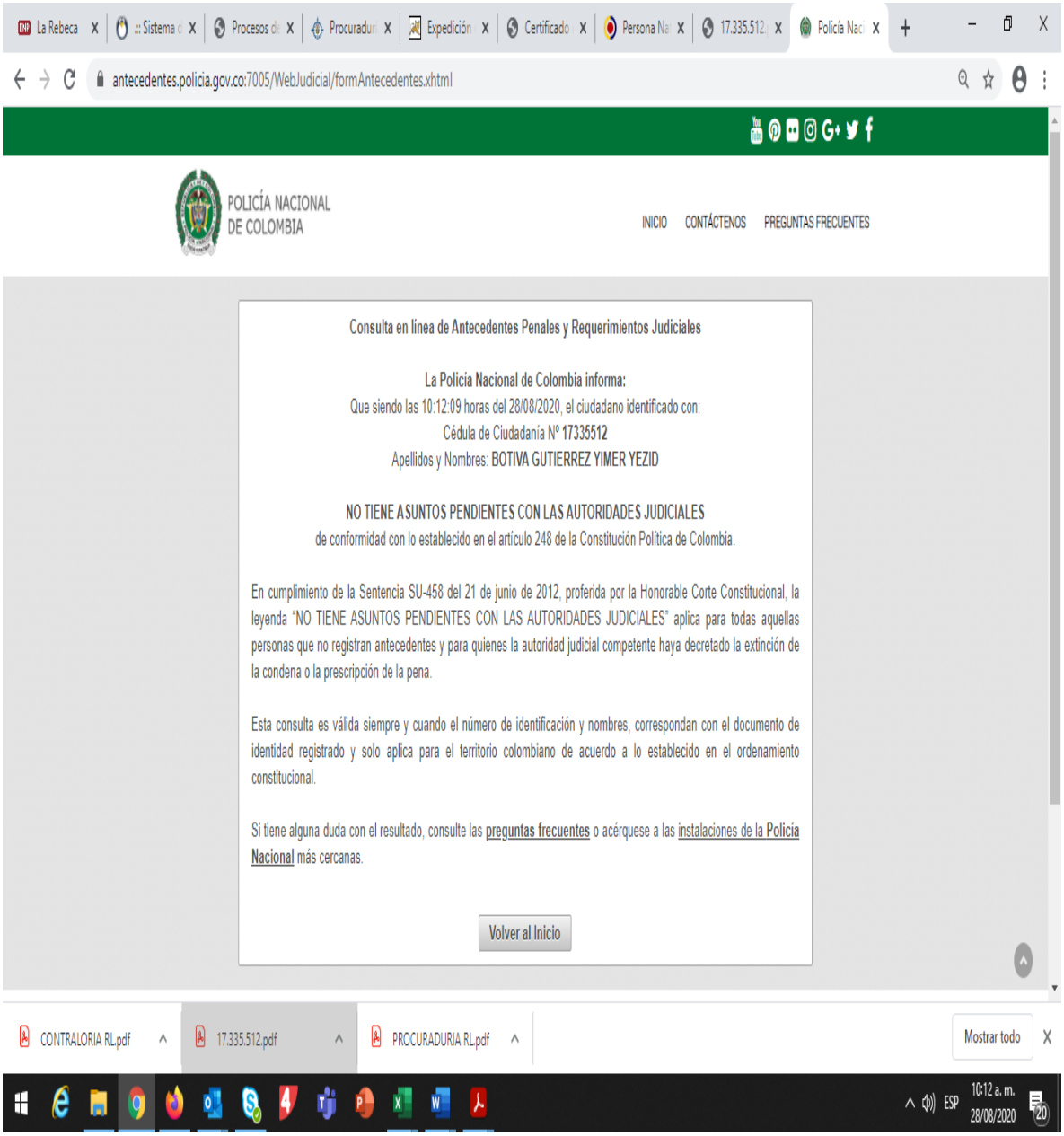

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:12:09 horas del 28/08/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 17335512
Apellidos y Nombres: BOTIVA GUTIERREZ YIMER YEZID
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
CONTRALORIA RL.pdf
17.335.512.pdf
PROCURADURIA RL.pdf
Mostrar todo
ESP
10:12 a. m.
28/08/2020

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 17:07:23

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ryZpe+CBqu

OPERACION: AA20997668 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACION S A
N.I.T. : 800.160.251-1
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00496766 DEL 28 DE ABRIL DE 1992

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :20 DE MARZO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 9,876,893,394

*** CONTINUA ***

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 17:07:23

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ryZpe+CBqu

OPERACION: AA20997668 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 47 NO 94-68
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : sei-sa@sei-consultores.com.co
DIRECCION COMERCIAL : CRA 47 NO 94-68
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : sei-sa@sei-consultores.com.co

CERTIFICA:

Constitución: E.P. No. 1066 Notaría 10 de Bogotá del 2 de abril de 1992, inscrita el 28 de abril de 1992, bajo el No. 363380 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACION S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.622	22- XII-1994	10 STAFE BTA	13- III-1996 NO.530655

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0001334	1997/06/26	Notaría 10	1997/07/10	00592427
0000766	2000/04/26	Notaría 10	2000/05/03	00726696
0002230	2003/12/15	Notaría 10	2003/12/23	00912403
2003/12/22	Revisor Fiscal		2004/01/13	00914975
1149	2009/05/20	Notaría 52	2009/06/10	01304378
1518	2010/06/04	Notaría 52	2010/06/16	01391459
768	2014/04/21	Notaría 52	2014/05/26	01838057
343	2016/05/26	Notaría 46	2016/06/02	02109167

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de diciembre de 2030.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 17:07:23

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ryZpe+CBqu

OPERACION: AA20997668 PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

Objeto Social: El objeto de la sociedad será la gerencia, administración, investigación, asesoría, consultoría, verificaciones de cumplimiento, interventoría, auditoria y supervisión, en favor de entidades y organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, en los siguientes campos: 4.1. Diseño de sistemas permanentes de muestreo. 4.2. Selección de muestras para estudios o actividades específicas. 4.3. Diseño y levantamiento directo de información mediante encuesta o censo demás técnicas de recolección de información en campo. 4.4. Captura y procesamiento de datos e información, creación de bases de datos, sistemas de tabulación y de consulta, al igual que cualquier otro procedimiento para la cabal utilización de la información. 4.5 concepción, diseño, desarrollo, implantación y/o mantenimiento de sistemas de información. 4.6. Desarrollo de sistemas, información geográfica para usos múltiples. 4.7. Diseño, implementación y/o mantenimiento de sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos, planes, programas y modelos de gestión. 4.8. Capacitación y a talento humano en administración de sistemas de información levantamiento de datos y demás actividades asociadas a la gestión de datos e información. 4.9. Realización de eventos académicos y publicaciones especializadas relacionados con su objeto. 4.10. Desarrollo de redes de intercomunicación entre usuarios y fuentes de información, para la transmisión de datos e intercambio de información. 4.11. Análisis técnico, económico y social de información secundaria y/o recolectada por la empresa. 4.12. Venta y comercialización de productos desarrollados en las áreas de actividad de la empresa. La sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones de cualquier naturaleza relacionadas con su objeto social, así como actividades similares,

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar su actividad comercial en el ejercicio de su objeto, la sociedad podrá. A. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales B. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomar y dar en arrendamiento, y/o opción de compra bienes de cualquier naturaleza. C. Actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades relacionadas con el objeto social de la compañía. D. Participar como socio o accionistas o de cualquier otra manera en sociedades o negocios que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones o que tengan un objeto similar o complementario al de SEI. E. Adquirir, constituir, participar, y/o fusionarse con sociedades que tengan objetos sociales similares o complementarios al de SEI. F. Celebrar contratos de sociedad, uniones temporales, consorcios y, en general, de todo tipo de contratos de asociación y colaboración, autorizados por la ley. G. Tomar o entregar dinero e calidad de mutuo con o sin intereses con el fin de financiar las operaciones de la sociedad. H. Celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias. I. Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores e instrumentos negociables. J. Enajenar a cualquier título y en las condiciones que estime conveniente los bienes productos y mercancías que la empresa considere pertinentes. K. Adquirir o tomar en arrendamiento los bienes raíces, patentes, derechos) etc., que requiera la empresa para el funcionamiento. 1. En general, celebrar y ejecutar los actos o contratos, en su propio nombré, por cuenta de terceros o en. Participación con ellos, que tengan relación con el objeto social

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7320 (ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

PUBLICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)
OTRAS ACTIVIDADES:
7210 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : $3,000,000,000.00
No. de acciones : 3,000,000.00
Valor nominal : $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : $1,773,781,445.00
No. de acciones : 1,773,781.00
Valor nominal : $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor : $1,773,781,445.00
No. de acciones : 1,773,781.00
Valor nominal : $1,000.00

CERTIFICA:

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Acta no. 46 de Asamblea de Accionistas del 20 de mayo de 2019, inscrita el 28 de noviembre de 2019 bajo el número 02528131 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

PRIMER RENGLON

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Echeverry Salcedo Alvaro C.C. 000000088202467
SEGUNDO RENGLON
Hernandez Mora Jorge Alberto C.C. 000000079155569
TERCER RENGLON
Hernandez Martinez Nelson Alberto C.C. 000000019388574

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Acta no. 46 de Asamblea de Accionistas del 20 de mayo de 2019, inscrita el 28 de noviembre de 2019 bajo el número 02528131 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación
PRIMER RENGLON
Lopez Mogollon Alvaro Hernando Del Niño
Jesus C.C. 000000019195846
SEGUNDO RENGLON
Guerrero Ginel Jose Emilio P.P. 000000AAD245710
TERCER RENGLON
Romero Agudelo Jairo Alfonso C.C. 000000080411740

CERTIFICA:

Representación Legal: El gerente será el representante legal de la sociedad, y encargado de la administración de los negocios de la sociedad. El gerente tendrá un (1) suplente que será el subgerente de la empresa el cual lo reemplazará en las faltas temporales o accidentales, salvo que la junta directiva determine que es el presidente de ésta quien deba asumir esas funciones, como acontece en las faltas absolutas.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 0000151 de Junta Directiva del 13 de mayo de 2008, inscrita el 27 de mayo de 2008 bajo el número 01216619 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Nombre	Identificación
GERENTE	
Botiva Gutierrez Yimer Yezid	C.C. 000000017335512

Que por Acta no. 0000098 de Junta Directiva del 22 de febrero de 2001, inscrita el 9 de abril de 2001 bajo el número 00772220 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUBGERENTE	
Palacio Basto Angela Yamiled	C.C. 000000041789258

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Son atribuciones y funciones del gerente las siguientes: 27.1. Definir, orientar y velar por el cumplimiento y ejecución de la política general de la sociedad, de acuerdo con las normas definidas por la junta directiva y la asamblea general de accionistas. 27.2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y la junta directiva. 27.3. Ejecutar y celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la empresa, con las limitaciones establecidas en el numeral 9 del artículo 25. 27.4. Representar a la sociedad en todos los actos que efectúe, judicial y/o extrajudicialmente, ante cualquier clase de autoridad además constituir apoderados especiales, transigir, recibir y desistir. 27.5. Dar y recibir dinero en calidad de mutuo con o sin intereses, con las limitaciones establecidas en estos estatutos. 27.6. Celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o crediticias, con las limitaciones establecidas en estos estatutos. 27.7. Hacer toda clase de negociaciones con título valores, con las limitaciones establecidas en estos estatutos. 27.8. Cuidar de las recaudaciones e inversión de los fondos de la empresa 27 nombrar y remover a los empleados de la sociedad, salvo que esta función

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

corresponda a otro órgano. 27.10. Velar porque los empleados y contratistas de la sociedad cumplan con sus deberes. 27.11. Convocar a los órganos sociales en los casos que prevén estos estatutos. 27.12. Presentar a la junta directiva en sus sesiones ordinarias los balances de prueba que debe elaborar rutinariamente y rendirse un informe anual sobre las actividades que ha desarrollado en cumplimiento de sus funciones y en todo caso, al retiro del cargo por cualquier motivo. 27. 13. Cuidar de las recaudaciones e inversión de los fondos de la empresa. 27.14. Velar porque se lleven en legal formas las cuentas de la sociedad. 27.15. Enajenar, adquirir o gravar bienes muebles o inmuebles para el cumplimiento del objeto social, con las limitaciones establecidas en estos estatutos. 27.16. Dar y recibir bienes muebles o inmuebles en calidad de arrendamiento. 27.17. Obtener créditos y suscribir las garantías correspondientes, con las limitaciones establecidas en estos estatutos. 27.18. Dentro del mes siguiente a la fecha de retiro de su cargo y cuando se lo exija la junta directiva rendir informe de su gestión y presentar los estados financieros que fueren pertinentes, domo también corresponde a los demás administradores. 27.19. Con antelación de seis (6) meses, dar aviso por escrito a la junta directiva de su decisión de renunciar a cargo o de la falta de interés en la reelección. 27.20. Ejercer las demás funciones que le señalen la asamblea general de accionistas y la junta directiva y en general aquellas que correspondan a la naturaleza de su cargo y a lo que los presentes estatutos disponen.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 42 de Asamblea de Accionistas del 23 de marzo de 2017, inscrita el 30 de mayo de 2017 bajo el número 02229101 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 17:07:23

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ryZpe+CBqu

OPERACION: AA20997668 PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Perez Suarez Rosa Helena C.C. 000000051698414

REVISOR FISCAL SUPLENTE

Perez Suarez Luz Stella C.C. 000000051761103

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACION SA

MATRICULA NO : 01142556 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 20 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CRA 47 NO. 94 -68

TELEFONO : 7425757

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : sei-sa@sei-consultores.com.co

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE JUNIO DE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 17:07:23

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ryZpe+CBqu

OPERACION: AA20997668 PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Mediana

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $8,712,188,488

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7320

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/10 HORA: 17:07:23

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ryZpe+CBqu

OPERACION: AA20997668 PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2020, a las 10:14:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8001602511
Código de Verificación	800160251120082810144 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2020, a las 10:10:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17.335.512
Código de Verificación	17.335.512200828101033

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149387191

WEB
10:14:05

Bogotá DC, 28 de agosto del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACION S A identificado(a) con NIT número 8001602511:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149386755

WEB
10:09:14

Bogotá DC, 28 de agosto del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YIMER YEZID BOTIVA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17335512:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.